RESOLUCION Nº: 714/2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C A FIJAR FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA REFERENTE AL LLAMADO DE "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA PLAN ESTRATEGICO GUBERNAMENTAL" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTAAD – REFERENDUM Nº 011/2016.----------

Villa Hayes, 16 de Agosto de 2016

VISTO: El Dictamen CEO de fecha 10 de Agosto de 2016, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por Resolución Nº 046/2013 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional.----------

CONSIDERANDO:Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y----------

Que, la Ley Nº 5.554 de fecha 05 de ENERO de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 4.774 de fecha 19 de enero de 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.554/2016, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y----------

Que, el Decreto Nº 4.931 de fecha 18 de febrero de 2016 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016, APROBADO POR LEY Nº 5.554/2016.----------

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), **Inc. 9** Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y**----------

Que, según acta de apertura de fecha 05 de Agosto de 2016, se reúnen las personas que suscriben el acta a fin de realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado de **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA PLAN ESTRATEGICO GUBERNAMENTAL**bajo la modalidad de Contratación Directa Ad - Referéndum Nº 011/16. El llamado fue publicado en el portal de la DNCP y losOferentes que han presentado oferta en hora y fecha señalada, son las siguientes: **ISIDRO ROMILDO ROUSILLON PASCOTINI Y CONSULTOR ING. HUGO CACASE.**----------

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General Presidente Hayes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andres Marin Aguiar

Antonio R. Saldivar B.
Gobernador de Presidente Hayes

RESOLUCION Nº: 714/2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C A FIJAR FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA REFERENTE AL LLAMADO DE "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA PLAN ESTRATEGICO GUBERNAMENTAL" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTAAD – REFERENDUM Nº 011/2016.----------

Que, con relación a la oferta presentada por el **CONSULTOR ING. HUGO CACASE** el Comité deja observación que presenta la propuesta Técnica y Económica dentro de un mismo sobre la cual fue abierta al momento de la apertura. *El Pliego de Bases y Condiciones en el* ***Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)*** *Punto 20 reza cuanto sigue:* ***Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:****La Convocante utilizará el de selección de* ***"Calidad y Costo"****, de conformidad al Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.****El Oferente deberá presentar al mismo tiempo 2 (dos) sobres separados debidamente identificados, el sobre 1(uno) con la Oferta Técnica y el sobre 2(dos) con la oferta de precio.****De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.* Por lo tanto ante presentación incorrecta de las propuestas por parte de la firma de referencia este Comité de Evaluación determina que es una **OFERTA NO EVALUABLE.-----**

Que, la oferta presentada por el oferente: **ISIDRO ROMILDO ROUSILLON PASCOTINI**; resulta**EVALUABLES**para el proceso correspondiente a la Evaluación de Calidad que establece un puntaje mínimo de 70 puntos.----------

Que, el oferente **ISIDRO ROMILDO ROUSILLON PASCOTINI**; obtuvo lassiguiente puntación;

FACTORES	**ISIDRO ROUSILLON**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELATIVO AL TRABAJO DEMOSTRABLE CON RESOLUCION O CONTRATO	0
CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO	40
HABER OCUPADO CARGO PÚBLICO ELECTIVO O DE CONFIANZA EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS	40
TOTAL DE PUNTO OBTENIDO:	**80**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º: **AUTORIZA**a la Unidad Operativa de Contrataciones a fijar hora y fecha para la apertura económica correspondiente al proceso a LICITACIÓN **CONTRATACION DIRECTAAD-REFERENDUM Nº 011/2016**, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA PLAN ESTRATEGICO GUBERNAMENTAL"**, y----------

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General Presidente Hayes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General

Oliver B.

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO.DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 714/2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C A FIJAR FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA REFERENTE AL LLAMADO DE "CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA PLAN ESTRATEGICO GUBERNAMENTAL" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTAAD – REFERENDUM Nº 011/2016.----------

Art. 2º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación. ----------

Art. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Gobernación del XV Secretaría General Presidente Hayes

Lic. Andrés Marín Aguiar
Secretario General

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Sr. Antonio Ramón Saldivar Bobadilla
Gobernador

Gobernación del XV Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL